# Certifico: que he recibido una de cambio por valor de francos veint

Ca olupitve la lelopara

de Tierra Santa en Jerusales



# Oficial

de las Baleares

Se publica les Martes, Jueves y Sabados al

de la provincia

Se suscribe en la Recuela-Tipográfica, calle de la Misericordia número 4.

Les suscriptores tienen derecho además de los números, ordinarios à los extraordiaarios, excepto les que contengan les listes electorales rectificades que podrán adquirir
con un 85 por 160 de rebaja sobre el precio de venta;

Precios.—Por suscripción ai mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto e'25.—Anuacios para suscriptores, palabra o'01.—Id. para los que no lo son o'02.

Las leyes obligarán en la Península, Islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación penínsular, á los veinte dias de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra sora. Se caticade hecha su promulgación el dia on que termino la inserción de la Loy en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuacios que se manden publicar en los Beletines Oficial es se haz de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se passarán á los editores de los mezcionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1829).

#### PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

8. M. et Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victotia Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D. Beatriz y D. Maria Cristina, contintan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 25 y 26 de Marzo)

MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA 148'00 y Bellas Artes asiaroM ola

REAL ORDER

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones formuladas por varios Auxilires, referen tes à la aplicación de las Reales ordenes de 28 de Octubre de 1906 y 16 de Agosto de 1909, en lo referente al turno para desempeño de clases de adultos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que en lo sucesivo, los Auxiliares nombrados con sucesión a los procedimientos reglamentarios que presten servicios en poblaciones de más de 10.000 habitantes turnen con los Maestros en el desempeno de las mencionadas clases en la forma que señalan los Rectorados o De egaciones regias, pero entendiéndose que la proporción no podrá ser para dichos Auxiliares en relación con los Maestros y el número de clases de adultos menor de un 25 por 100, ni mayor del 50 en Poblaciones de 10,000 ó menos habitan tes, seguirán ateriéndose á lo dispuesto en la Real orden de 16 de Agosto de 1909 antes citada.

De Real orden lo digo à V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V I. muchos años. Madrid, 20 de Marzo de 1912.

Señor Director general de Primera en sefianza,0

5.30

60,038

(Gaceta 24 de Marzo)

# Subsecretaria osoni

El señor Cónsul de España de Cape Town, remite a este Ministerio la siguiente circular:

\*Consulado de España. -- Cape Town. Muy sefior mio: Deseando abrir mercado à las pinturas españolas, no solo en beneficio de un comercio que la cultura de este pueblo sabria sostener, nino como recomendable manifestación de nuestra vida y como medio de afianponde esta colonia, y de beneficiar últimamente nuestro comercio general, esta Cancilleria invita á los artistas para que envien obras destinadas al Salón de Arte Español, que debe ser inaugurado en esta capital en el próximo Junio.

»La exquisita amabilidad del Hon. Administrador general de la colonia, del Cabo, que honrará el Salón inaugurán dolo solemnemente; del Hon. Mayor, que graciosamente pone à disposición de este Consulado las salas del magnifico edificio City Hall: de los señeres Generales Botha, primer Ministro de South Africa, Ministros de Instrucción y de Trabajos Públicos, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Director del Museo y otras personalidades que constituyen el Comité auguran al Salon el resultado deseado.

»Para corresponder à las atenciones que en nombre de mi pais y mio propio debo à todos, propondré al Comité que se celebre un dia à la semana concierto de obras españolas, con entrada de pago cuyo producto sea destinado á la Beneficencia de esta capital.

Las obras se expondrán bajo las siguientes condiciones:

1. Se enviarán bien embaladas y con marcos, escribiendo en la tapa evia Londres, señor Cónsul de España, Cape Town, y las iniciales del remitente. Es conveniente la advertencia efragil.

A cada cuadro se unirá una nota que exprese: nombre y domicilio del remitente, autor, asunto, dimensiones exteriores del marco, precio de venta.

La misma nota se remitirá á este Consulado en carta certificada,

•2.a A) Las obras deben estar en esta capital antes del 5 de Junio. »Es de advertir que la via más rápida

es la de Londres, de donde salen vapores correos todos los sábados, invirtien-do diecisiete días en la travesía. 3.ª A. La duración del Salón será de

un mes, pudiendo prorrogarla el Comité medio mes más, si lo considera conve-

1. 4. Clausurado el Salón podrán las obras remitirse por el Comité al Transvaal para ser expuestas, si los adquirentes lo los remitentes no indican lo contrario respecto á las de su propiedad.

55. Las obras remitidas no pagarán Aduanas, y los gastos de desemb tras ado, almacenaje y colocación serán cubiertos unicamente con un 5 por 100 de precio de venta. Nada se cobrará en tales conceptos á las no vendidas.

.6. Las obras no adquiridas se reexpedirán por la Agencia Divine Gates & Co. o Storwell Lid, a no indicar los propietarios otra cosa. Y cuando las reciban pagarán el importe del transporte.

.7. Con la atención debida serán colocedas las pinturas, atendiendo á la luz, á las distancias y al género de las que puedan estar próximas.

\*8, a Para dar á conocer las obras expuestas fuera de esta capital y para que puedan conservarse los nombres de los artistas que las ejecutaron, el Comité se propone publicar un Catálogo ilustrado con la reproducción de algunos de los cuadros y en el que se anote el domicilio de los autores, y procurará repartirlo gratuitamente en todas las provincias de la Union . V . tockrost V . noinU al ob

»Todo peligro de las obras queda eliminado, no sólo por los exquisitos desvelos del Comité, sino por el seguro total que, en favorables condiciones, están dispuestas a hacer contra todo riesgo de cualquier naturaleza que sea, y desde el momento que reciban las obras para enviarlas á este país, hasta su devolución ó entrega del importe al remitente, las Companias The maritime Isurance Co. 41-45 Brown's Buildig, Liverpoul, y Alliance Assurance Conpani Lid. Barthlomeu Lane, Londres. Las dos con sucursal en esta capital.

Lo que se anuncia para conocimiento de los artistas á quien pueda interesar la citada Exposición.

Madrid, 15 de Marzo 1912. - El Subsecretario, Rivas.

(Gaceta 22 de Marzo)

Núm. 828

#### COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

La procesión que se celebra en esta ciudad, el Jueves Santo, requiere de la Diputación provincial que la organiza y patrocina, el deber inexcusable de imponer à los concurrentes el piadoso respecto y recojimiento que inspira la Veuerable Efigie de la Sangre de Nuestro Sr. Jesucristo.

Inducida la Comisión provincial por estos sentimientes y para conseguir el mejor acierto, ha cre do conveniente dictar las reglas que á continuación se expresan:

1.ª Las personas que se propongan asistir, à la Procesión del Jueves Sanvo, deberán inscribir su nombre, apellidos y domicil o en la Secretaria del Hospital civil desde el dia 29 del corriente al 3 de Abril próximo, ambos inclusive.

2. En el acto de hacer la inscripción, recibirá cada interesado una papeleta y un escudo con distintivo, aque lla consignará la sección de que forma rá parte el solicitante, y éste acreditará su derecho de concurrir á la procesión, si se conserva y ostenta sobre el trage de peni ente.

3. No serán admitidos niños, ni jóvenes menores de quince años.

4. En cada sección habrá una persona oportunamente designada al efecto à cuyas órdenes deberán sugetarse los que asistan á la procesión.

5.ª Los que saigan de sus puestos durante el curso de la procesión, cometiendo actos de irreverencia, no lleven el distintivo que acredite su derecho, ó desobedezcan los mandatos que les dirijan las personas encargadas de conservar el orden, seran inmediatamente expulsados, sin perjuicio si se resistie sen, de entregarlos á las autoridades correspondientes para que castiguen su

desobediencia, y las ofensas que al cu to hayan inferido con su irreverent contumacia.

6.ª Media hora antes de la señalada para la salida de la procesión deberan hallarse en el patio de la Casa de Mise. ricordia todos los que se propongan concurrir à aquella provistes del distintivo y de la papeleta que habrán recibido al inscribirse.

Palma 26 Marzo de 1912. - El Vicepresidente, Juan Massanet. -P. A de la C. P. -Silvano Font, Secretario.

Núm. 835

#### DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Negociado de Clases Pasivas

Anuncio. - El Lunes dia primero del próximo Abril se abrirá el pago de sus haberes à los perceptores de Clases pasivas que los tienen consignados por esta Depositaria-Pagaduría, en la forma siguiente:

Dia 1.º -- Monte Pio Militar, Monte Pio Civil, jubilados y Pensiones remuneratorias.

Dias 2 y 3. - Retirados de Guerra y Marina y Oruces Pensionadas.

Paima 27 Marzo de 1912.-El Delegado de Hacienda, E. Linares Rivas.

Núm. 819

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

Murallas. - Habiendo quedado desierta por falta de licitadores, la subasta que tuvo lugar el 22 de Febrero último para la venta del solar resultante del derribo del baluarte de Santa Margarita, señalado con la letra P. en el plano que obra en el expediente de referencia lingante con las vias senaladas con el n.º 51, A1 y 54 del plano de Ensanche; este Excmo. Ayuntamiento en sesión del 18 de Marzo de año en curso, acordó anunciar nueva subasta que tendra lugar el 30 de Abril próximo à la hora doce, en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo las mismas condiciones y disposiciones publicadas en el Boletin OFICIAL n.º 7008, correspondiente al 2 de Diciembre de 1911, con la sola excepción de que queda sin efecto la con-dición 8.ª, quedando modificada en la forma signiente: 8.ª Vendrá obligado el rematante à

satisfacer la tercera parte del importe del remate el dia de la autorización de la escritura del mismo, la segunda tercera parte la hará efectiva a los tres meses plazo, à contar desde el dia en que se haga dicha escritura, y el resto o sea la última tercera parte la satisfará à los tres meses, à contar desde la fecha del segundo plazo, descontándose del último el valor del depósito.

Si el rematante no satisfaciese el primer plazo, dentro de los diez dias inmediatos al que tenga lugar la adjudi. cación definitiva, perderá el depósito, quedando anulada la subasta, y sera además responsable de la disminución

de precio que se obtenga en la nueva l subasta. Si deja de pagar cualquiera de los otros plazos, cuando correspondan, además de las penas señaladas para el primero perderá el importe de este.

Caso de querer adelantar el pago de una ó varias de dichas partidas, se le descontarà el importe de sus intereses al 5 por 100, siempre que se trate de

terceras partes del importe.

El rematante podrá enajenar durante el plazo señalado para el pago total del solar, cualquiera porción de éste, mediante la aprobación de la Alcaldia la cual podrá exigir además que sea entregado al Ayuntamiento, hasta el 75 por 100 del importe de cada venta parcial á fin de que queden garantizados los intereses del Ayuntamiento y en concepto de candidad á buena cuenta intervención anteriormente expresada. de los plazos indicados, abonándose al rematante los intereses de las cantidades adelantadas al 5 por 100. Caso de quedar completamedte satisfecho el importe de los solares, cesará toda la

Palma 25 de Marzo de 1912.-El Alcalde, Antonio Pou.-P. A. del A.-El Secretario, Benito Pons.

#### Núm. 820

El Ayuntamiento en sesión celebrada dia diez y ocho del actual acordo proceder á la subasta de la limpieza pública correspondiente al Barrio n. 36.

La subasta tendrá lugar dia tres de Abril próximo, á la hora doce en la Sala Capitular del Ayuntamiento durante cinco minutos.

Las condiciones son las mismas con que se procedió à la referida subasta anteriormente las cuales estarán de manifiesto en el Negociado de Secretaria correspondiente.

Palma 25 Marzo 1912-El Alcalde, Antonio Pou.-El Secretario, Benito Pons Fábregues.

#### Núm. 822

#### ALCALDIA DE PALMA

Fomento. — Habiendo acudido á esta Alcaldia D. a Mercedes Sancho de Cell, pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de medio caballo de fuerza en la casa de su propiedad, sita en la calle de la Gieria n.º 9, destinado al movimiento de una bomba para la elevación de agua para el servicio de dicha casa, y en cumplimiento de lo que previenen las Ordenanzas municipales, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Excmo. Ayuntamiento por espacio de 15 dias contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia á efectos de reclamación.

Palma 25 de Marzo de 1912.-El Al-

calde, Antonio Pou.

#### Núm. 823

Fomento.-Habiendo acudido á esta Alcaldia D. Rafael Ribas Sampol, pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de medio caballo fuerza en la casa de su propiedad, sita en la calle de las Capuchinas n.º 16, destinado al movimiento de una bomba para la elevación de agua para el servicio de dicha casa, y en cumplimiento de lo que previenen las Ordenanzas municipales, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Exemo. Ayuntamiento por espacio de quince dias contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia à efectos de reclamación.

Palma 25 de Marzo de 1912.-El Alcalde, Antonio Pou.

#### Núm. 826

## ALCALDIA DE FELANITX

Edicto.-Tramitado en este municipio el correspondiente expediente à pesición de D. Pedro Antonio Oliver Cerda para justificar la ausencia de esta Ciudad de la persona de su hermano D. Gabriel Oliver Suñer de mas de diez años á esta parte del cual resulta ademas que en absoluto se ignora su paradero durante dicho tiempo, à los efectos dispuestos en la vigente Ley de reemplazos y en especial al

atticulo 69 del Reglamento de 23 Diciembre de 1896, para la ejecución de la citada Lay se poblica el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Gabriel Oliver Suner se sirva participarlo á esta Alcaldia con la mayor suma posible de antecedentes en obsequio al principio de equidad

Falanitx 22 Marzo de 1912.-El Alcalde, Guillermo Paig.

#### Núm. 827

Edicto.—Tramitado en este municipio el correspondiente expediente à petición del mozo Juan Albons Mestre para justificar la ausencia de esta Ciudad de la persona de su hermeno Antonio Albons Mestre de mas de diez eños á esta parte del cual resulta ademas que se ignora en absoluto

en paradero durente dicho tiempo , à les efectos dispuestos en la vigente Ley de Reemplezos y en especial al articulo 69 del Reglamento de 23 Diciembre de 1896 para la ejecución de la citada Ley se publica el presente edicto por si alguien tiene conceimiento del aludido Antonio Al-bons Mestre hijo de Juan y Rosa de unoó treinta y ocho años de edad, su color moreno y estatura regular, se sirva participarlo à esta Alcaldia con la mayor suma de autecedentes en obsequio al principio de equidad y justicia.
Felanitt 22 Merso de 1912.--El Alcade,

SO SEVEUL

Gaillermo Paig.

Núm. 731 MINISTERIO DE ESTADO 3. - Obra Pia. - · Procuración general de Tierra Santa. - Jerusalén. - Fr. do Crespo.

Aquilino Llaneza, Procurador general de Tierra Santa en Jerusalén,

Certifico: que he recibido una letra de cambio por valor de francos veinti. cinco mil ciento trece con cincuenta céntimos, proveniente de la Obra Pia de Madrid, como importe total de las limosnas recogidas en las Comisarias de las Diócesis del Reino en el año de

Y para que conste, lo firmo y sello con el de mi oficio, en Jerusalén á 8 de Marzo de 1911. - (Firmado), Fr. Aquilino Llaneza, Procurador general de Tierra Santa (con rúbrica). - Hay un sello en tinta con las armas y epigrafe de la Procuración.—Sr. D. Servando Crespo y Bocolo, Jefe de la Sección de la Obra Pia.-Madrid.-Està conforme. Servan.

# PATRONATO DE LA OBRA PIA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN

RELACION de las cantidades recaudades por los Señores Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos à este Centro durante el año 1911, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888 se envian à Tierra Santa.

DIÓCESIS	FECHA en que se hace efectiva	NOMBRE DEL COMISARIO	CASA Á CUYO CARGO VIERE EL GIRO	Pesetas
Almeria	17 Febrero.		Cheque c/Banco de España.	269'1
vila.	27 Enero	Raimundo Pérez Gil	Idem id. D. Francisco Morana.	56'0
Astorga.	12 Enero	> Felipe Arias.	Entrega D. Aurelio Hernández.	2.850
Barbastro	27 Enero	Manuel Sesé.	Cheque c/D. Francisco Morana.	189'0
Barcelona.	30 Diciembre .	. Tomás Sánchez y González	Idem id. Sres. Pérez y Paradinas.	351"
Burgos.	26 Abril.		Idem id. Crédit Lyonnais.	43
Cádiz.	31 Enero.		Idem id. Banco Español del Crédito.	35'
Calahorra.	24 Febrero		Idem id. Sres. Urquijo y C.a.	593"
Canarias	14 Enero.	Bernardo Cabrera.	Banco de España.	257
Cartagena.	17 Marzo.		Banco Español de Crédito.	430
Ceuta.	30 Diciembre.		Por giro postal.	16'0
Diudad Real.	6 Febrero.	• Eloy Fernández.	Entrega D. Gonzalo Morales de Setión.	142'
Ciudad Rodrigo.			Libranza de Giro Mutuo.	104
Córdoba.	8 Febrero.	José Blanco.	Idem id. id.	15"
Cuenca.	30 Diciembre.		Idem id. id	504
Grapada.	10 Marzo.	José Antonio Carulla.	Letra c/Canco de España.	3974
Guadix.	30 Diciembre.		Cheque c/Sociedad general Azucarera de Es-	CA - 151 16 80
Juauix.	Diciomore.	iciales del remiser be estatel	paña. West so of a dokt on andured a	350
Jugges	31 Enero.	. Carlos Rodríguez Castillo	Idem id. Banco de España.	220
Huesca.	14 Enero.		En valores declarados.	126
aca.	3 Marzo.		Letra c/ Banco de España.	300
León.	30 Diciembre.	Mariano Perales, Encargado		Some of 3
Madrid,	of Diciembre.	del almacén de cantuarios	Entrega por lo recaudado en el almacén du-	ENDINE STORY
		del almacon de santuarios.	rante el año 1911.	341
*****	90 Distantan	. Pofael Paredy	Cheque c/Banco Hispano-Americano.	617'
Málaga.	30 Diciembre.	Rafael Parady.	Idem id. Banco de España.	1.409
dallorca.	12 Julio.	Application of the property of	Idem id. Banco Hispano Americano.	200
Menorca.	21 Marzo		Idem id. E. Sainz é Hijos.	100
Mondofiedo	21 Enero.		Idem id, Sres. Corralles Hermanos.	66'
Orense.	20 Enero.		Idem id. Banco Hispano-Americano.	583
Pribuela.	10 Febrero.	Joaquin Espinosa.	Entrega D. Antonio Bonifaz.	222
Osma.	29 Diciembre.		Cheque c/Sres. Uquijo y C.	406'
Oviedo.	12 Diciembre.		Libranza del Giro Mutuo.	89
Palencia.	28 Enero.			3.508
Pamplona.	30 Diciembre.		Cheque c/Banco de España.	34
Plasencia.	12 Septiembre.	Policarpo Maria Barco.	Idem id. Simón López y Hermanes.	570
Salamanca.	24 Febrero.		Entrega D. Juan Garcia Gómez.	1 385
Santander.	14 Diciembre.		Cheque c/Banco Hispano-Americano.	115
Santiago.	8 Marzo.	José Maria Abeijon Searez	Idem id. id. id.	262
Segovia.	26 Abril.		Idem id. Hijo de E. Adradas.	700
Sevilla.	8 Marzo.	• I defense Población.	Idem id. Banco Hispano-Americano.	46'
Sigüenza.	11 Febrero.		Entre D. Francisco Sanz.	12
Tarazona.	12 Enero.	Luis Garcia Arista.	Idem D. Mariano León.	A DESCRIPTION OF THE PARTY OF T
Do anno mono	8 Febrero	} . Francisco J. Vazquez.	Cheque c/Banco de Castilla 110'00	
l'arragona.	27 Octubre.		Idem id. Banco Español de Crédito 224'00	120
l'enerife.	21 Julio.	Fraucisco Soler.	Libranza de Giro Mutuo.	5'
Ceruel.	10 Enero.		Idem id. id.	860
Coledo.	8 Febrero.		Entrega D. Fructuoso Ayala.	800
Cortosa.	. 28 Enero.		Libranza de Giro Muto.	30
Cudela.	. 12 Diciembre.		Entrega D. Miguel Navasa.	555
luy.	3 Marzo.	José Rodriguez Parez.	Letra c/Gregorio Cano y C.*.	800,
Jrgel.	21 Enero.	Vicente Porta.	Idem id. Banco Hispano-Americano.	800
Valencia.	. 17 Febrero.		Idem id. Banco de España.	2.482
Valladolid.	2 Marzo.		Idem id. Crédit Lyonnais.	219
Vich.	13 Julio.		Idem id. Banco Hispano-Americano.	1.813
Vitoria.	18 Enero.		Idem id. Crédit Lyonnais.	570
	30 Diciembre.		Libranza del Giro Mutuo.	61016
Zamora.	16 Marzo.		Idem Sres. Urquijo y C	mos 60'
Zaragoza.	TO MAIZO.	again to a religion vide estaurann	to madeing sop f mana ob orcam omoo y sbir	25.441

Nota.—No rindieron cuenta las Comisarias de Badajoz, Gerona, Ibiza, Jaén, Lérida y Segorbe. Han manifestado no be

ber obtenido recaudación alguna las de Albarracin, Coria y Lugo.
Importa esta cuenta las figuradas veinticinco mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con ochenta y cinco centimos. Madrid, 1.º de Enero de 1912. - El Interventor, Luis Valcarcel. - V.º B.º - El Jefe de la Sección, Servando Crespo.

Num. 816

AYUNTAMIENTO DE BINISALEM

Hallándose vacants la plaza de Inspector de carnes y viveres de esta localidad,
por renuncia del que la desempeñaba, dotada con el sueldo mensual de treinta pesetas, se anuncia al público para que los
aspirante sá ella puedan presentar sus respectivas solicitudes debidamente documentsada, durante al plezo de quir ce diar,
pasados los cueles ninguna será admitide.

Binisalem 22 Marzo de 1912.—El Alcalde, Francisco N colau.—Por A. del A.
—El Secretario, Bernardo Ribas.

#### Num. 824

#### AYUNT.º DE ESTABLIMENTS

Formado el reparto de arbitrios extraordinarios para el corriente año, estará, á
efecto de reclamacion, expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento
por término de ocho diás habites, de sol á
sol, que empezarán à contar en el siguiente al en que este anuncio se inserte en el
B. O. de la provincia, reuniéndose la
Junta muncipal para oir y resolver las reclamaciones que por agravio se formularen à la hora de las veinte del día en
que fina el piszo señalado.

Establiments 23 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Luciano Alordo.—P. A. de la J. M.--Juan de Luque, Secretario.

#### Núm. 825

#### AYUNTAMIENTO DE FERRERIAS

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1911, se hallsrán de manifiesto al público en la Secretaria de esta Corporación municipal durante el plazo de quince dias, que se contarán desde el eiguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el B. O, de la provincia á los efectos del artículo 161 de la vigente ley Municipal.

Ferrerias à 25 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Francisco Florit.—P. A. del A.—El Secretario, Luis Florit.

#### Nam. 128

#### ALCALDIA DE SOLLER

Estado expresivo de lo que se ha gastado en las obras que este Ayuntamiento hace por administración municipal durante las semanas que abajo se indican.

Semsna del 27 de Novienbre al 3 de Diciembre. Por recomponer el piso de la calle de Luga y plaza de la Constitución. Oficiales (jornales) 18 importan pesetas 50, peones (jornales) 16 importan pesetas 35'81, metros piedra triturada 89 importan pesetas 100'12.

Por recomponer el piso de varios caminos.—Oficiales (jornales) 4 importan pesetas 10, matros piedra triturada 54 importan pesatas 54'50.

Por recomponer el piso del camino que de Biniaraix conduce al de Fornalutx.—
Oficiales (jornales) 3 importan pesetas 7.50, peones (jornales) 6 pesetas 11.62.

Para dar mayor latitud à la plaza de Biniaraix. — Oficiales (jornales) 6 importan peseias 15, cuarteras yero 2 importan pesetas 2'20.

Por la limpieza pública.—Peones (jornales) 3 importan pesetas 3'75.

Por recomponer el piso del camino de las Argilas. — Oficiales (jornales) 2 importan pesetas 5, peomes (jornales) 8 importan pesetas 11°25, carros (jornales) 1 importan pesetas 6, arregier herramientas, importan pesetas 22°15.

Por la limpieza practicada en la alcantanlia de la calle de la Luna.—Agua 2 de

hors, importan pesetas 15.

Semana dei 4 al 10.—Por recomponer el piso del camino de Deyá.—Oficiales (jornales) 16 importan pesetas 43'68, peoles (jornales) 18 y 1 importan pesetas 26'94, expuretas 5 importan pesetas 2'75.

Por construir un escussdo en el ex Convento de Franciscanos.—Oficiales (jornales) 1 importa pesetas 3, peones (jornales) 5 importan pesetas 9'75, kilogramos cemento 320 importan pesetas 7'20, kilógramos cal 320, importan pesetas 8, tejas 300 importan pesetas 27.

Por recomponer el piso del camino de las Argilas. — Oficiales (jornales) 7 importan pesetas 17'50, peones (jornales) 7 importan pesetas 12'12,

Por la limpieza pública. — Oficiales (jorpales) 2 importan pesetas 5'33, peones (jornales 2 y ½ importan pesetas 3'25.

Semana dei 11 al 17.—Por recomponer el piso de varios caminos.—Oficiales (jornales) 11 importan pesetas 27'50, peones (jornales) 7 importan pesetas 12'37, metros piedra triturada 17 y ½ importan pesetas 19'69.

Por construir un escusado en el ex-Convento de Franciscanos.—Oficiales (jornales) 9 importan pesetas 25, peones (jornales) 16 importan pesetas 25'87, kilógramos cemento 440 pesetas 9'90.

Por recomponer los poyos y empediado de la plaza de la Constitución.—Oficiales (jornales) 9 importan pesetas 25, peones (jornales) 12 importan pesetas 17'50, kilógramos camento 680 importan pesetas 15'30, kilógramos cal 80 importan pesetas 2.

Por la limpieza pública. — Oficiales (jornales) 4 importan pesetas 10'33, peones (jornales) 4 importan pesetas 5.

Semana del 18 al 24.—Para construir un escusado en el ex Convento de Franciscanos.—Oficiales (jornales) 14 importan pesetas 39'17, peoces (jornales 20 y ½ importan pesetas 31, kilógramos cemento 480 importan pesetas 10'80, cargas losas 1 importan pesetas 2, siliares 40 importan pesetas 28.

Por la colocación de pavimiento sobre las oseras del Camenterio católico. — Oficiales (jornales) 1 importa pesetas 3, peones (jornales) 4 y 1 importan pesetan 6, kilógramos camento 240 pesetas 5'40.

Por recomponer el piso de varios caminos. — Oficiales (jornales) 17 y ½ importan pesetas 43.75, peones (jornales) 3 importan pesetas 4.50, metros piedra triturada 80 y ½ importan pesetas 87.44.

Para picar piedras por una acera que se ha de construir en la calle de Mallorca.

—Oficiales (jornales) 6 importan pesetas 15, peonns (jornales) 6 pesetas 12'75.

Por la limpieza pública. — Oficiales (jornales) 3 importan pesetas 8'87, peones (jornales) 4 importan pesetas 5.

Por reconstruir un trozo de muro en el camuo de Ca'n Gaspá.—Oficiales (jornales) 12 y ½ importan pesetas 32'50 kilógramos cal 120 importan pesetas 3.

Para sembrar árboles en varios sitios públicos. — Oficiales (jornales) 6 importan pesetas 18.

Por construir un lavadero público en la aldea de Biniaraix.—Oficiales (jornales) 16 importan pesetas 39'75, peones (jornales) 3 importan pesetas 4'50, carros (jornales) 2 importan pesetas 12 cargas tierra 7 importan pesetas 7, kilógramos cal 600 importan pesetas 15, piedras 300 importan pesetas 12, palmos piedra labrada 19 importan pesetas 28 50, kilógramos cemento 1000 importan pesetas 22'50, canales 5 importan pesetas 1.

Semana del 25 al 31.—Por recomponer el piso de varios cambos.—Oficiales (jor nales) 9 importan pesetas 22'50, peones (jornales) 3 y 1 importan pesetas 7'25, metros piedra triturada 10 pesetas 11'25.

Por la limpieza pública. — Oficiales (jornales) 3 importan pesetas 7'50, peones (jornales) 4 importan pesetas 5.

Por una reparación practicada en el ex-Convento de Franciscanos. — Oficiales (jornales) 23 importan pesetas 61'83, peones (jornales) 15 y ½ importan pesetas 23, cusrteras yeso 8 y ½ importan pesetas 9'35, kilógramos cal 120 importan pesetas 3, kilógramos cemento 1000 importan pesetas 22'50, metros ladrillos 12 importan petas 18, tubos vernis 4 importan pesetas 1'50.

Por una reparación practicada en la escuela pública de niñas de Biniaraix.— Oficiales (jornales) 3 importan pesetas 8'06, cuarteras yeso 1 y 1 importan pesetas 1'65, kilógramos cemento 80 importan pesetes 1'80, expuertas barro 3 importan pesetas 0'50.

Por la poda del arbolado público.—Oficiales (jornales) 2 y 1 pesetas 6'25.

Por la construcción de un lavadero público en la aldea de Biniaraix.—Oficiales (jornales) 26 y ½ importan pesetas 68'37. peodes (jornales) 8 y ½ importan pesetas 14'06, carros (jornales) 1 y ½ importan pesetas 9, expuertas 2 importan pesetas 1'25, piedras 300 importan pesetas 9, arregiar herramientas, pesetas 13'35,

Nota.—Han saministrado materiales los preveedores signientes: Metros piedra trisurada, Jaime Capó, Bernardo Deyá, Antonio Buades, Martin Oliver, Bartolomé Mir y Rafael Vidal; agua, Pedro Antonio Mayol; expuertes, Antonio Bauzá y Bartolomá Oliver; cemento Miguel Segui y Antonio Colom; cai, José Arbona y Guillermo Juan; tejas, Guillermo Suau; cargas losas, Miguel Segui; cargas tierra, Francisco Santos; piedras, Antonio Colom y Bartolomé Oliver; siliares, Miguel Segui; piedra labrada, Pedro Magraner; canales, Miguel Segni; yeso, José Forteza v Autonio Colom; metros ladrillos, Miguel Segui; expuertes barro, Antonio Colom; tubos vernis, Miguel Segui y arreglar herramientas, Juan Branet y Juan Horrach.

Soller 15 de Enero de 1912. — El Alcalde, Juan Puig.

#### Núm. 830

Don José Fernandez Orbeta, Juez de primera instancia del Partido de Manacor.

Por el presente edicto se hace saber que en los autos ejecutivos sobre pago de pesetas que siguen en este Juzgado y Secretaria del que autoriza à instancia del procurador D. Gabriel Ferrer en nombre de la Sociedad «Crédito Balear», domici. liada en Palme, contra Juan Aguiló Bonnin hoy de ignorado paradero, en cuyos autos se embargaron á éste una porción de tierra en Justani de este término, de castro hectáreas, veinte y seis áreas, diez y ocho centiareas; y otra finca en el mismo parage Justani de una hectarea, cuarenta y dos áreas, seis centiáreas. A ins. tancia de la parte actora y en providencia de ayer dicteda por este Juzgado queda acordado se requiera, como se verifica por el presente, al ejecutado Juan Aguiló Bonnin, ó à sus herederos ó causa-habientes, caso de haber fallecido, para que dentro de seis dias presente en la Secretaria de D. Mignel Marcó los tísulos de propiedad de las expresadas dos fincas embargadas, y se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de is Provincis.

Dade en Manacor à veinte y des de Marzo de mil novecientes doce. — José Fernandez Orbeta. — Ante mi, Miguel Marco.

#### Núm. 829

#### CEDULA DE CITACION

Por ante el Juzgado de primera instancia, de esta villa y su Partido y Secretaria del infrascrito, se siguen autos preparación de ejecución á instancia del procurador D. Francisco Oliver y Fernandez en nombre de Autonia Nadai Muntaner, vecina de ésta, contra Juan Vidal Vidal que lo es de Santañy a virtud de documento privado de deada por préstamo en la cantidad à mil trescientes ocho pesetas, de fecha tres de Septiembre de mil novecientos siete, firmado por D Geronimo Sure. da Castor, coumo apoderado del Vidal y hoy dicho Sureda es de ignorado paradero, en cuyos atuos, y mediante providencia de hoy dictada por el Sr. Juez de este Partido, queda mandado se cite por primera vez en forma al repetido D. Geronimo Sureda Castor, como se verifica por la presente pare que el dia treinta del actual, á las diez, comparezca ante este Juzgado, á fin de que bajo juramento indecisorio, absuelva las posiciones presentadas y declaradas pertinentes, referentes al recocimiento de su firma puesta al pie del expresado documento privado y certeza de sa contenido, bajo el apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Manacor à veinte y seis de Marzo de mil novecientes doce.—Miguel Marcó.

#### Núm. 826

Don Bartolomé Sastre Picornell, Juez municipal de la villa de Bañalbufar, provincia de Baleares.

Mediante el presente edicto se cita á Juan Alberti y Nadal, vecino que fué de esta villa, hoy de ignorado domicilio, para que el dia seis de Abril próximo, á las doce, comparezca ante este Juzgado municipal al objeto de proceder á la celebración del juicio verbal interpuesto contra el miemo por Papio Bajosa Cabot, de este

vecindario, en reclamación de una octava parte de los gastos causados en el abintestato de su madre Catalina Nadal y Vivas, mas veinticinco pesetas que le adeuda desde el año 1908.

Y para que sirva de notificación y citación al expresado Juan Arberti y Nadal, de ignorado paradero, libro el presente en Bañalbufar á veinte Marzo de mil novecientos doce.—Bartolomé Sastre.—Andrés Janer, Secretario.

#### Núm. 722

#### CEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente cédula y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal del distrito de la Catedral de esta Ciudad en provehido de hoy, se requiere a D. Jorge Alomar y Ferragut, de ignorado pararedero, para que dentro el término de jercero dia a contar desde el siguiente si de la inserción de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, presente en la Oficina del infrascrito Secretario los titulos de propiedad de la finca que le fué embargada en las diligencias de ejecución de sentencia del juicio verbal seguido contra el mismo Sr. Alomar á instancia de D. Tomas Rullan y Cruellas, consistente en la mitad indivisa que corresponde à dicho Alomar de una pieza de tierra denominada «Son Metje» sita en el término de esta Ciudad y punto llamado Piá de San Jordi, de extensión de unas treinta hectéreas, lindante por Norte con la carretera de Liuchmayor, por Este con el predio Son Suffer, por Sur con el llamado Son Liebres y por Oeste con el llamado Son Moson Nou.

Palma seis Marzo de mil novenientos doce.—Juan Bennaser, Srio. suplente.

#### Núm. 817

#### SUBASTA VOLUNTARIA

Dia seis de Abril próximo á las diez horas se subastarán en el despacho del Notario de esta ciudad D. Francisco de Paula Massanet dos séptimas partes indivisas, pertenecientes á los menores José y Juana Crespi y Salort, de una porción de tierra y casa de seis áreas, procedente de Son Pax Nou de este término.

Palma 25 Marzo de 1912.—El tutor, Mateo Crespi.

#### Núm. 809

# ESCUADRON CAZADORES

DE MENORCA N.º 2

Debiendo cubrir este cuerpo una plaza de herrador de 2." clase con el sueldo y demas ventajas que les concede el reglamento aprobado por R. O. C. de 8 de Junio de 1908 (C. L. n.º 95) se hace saber para que los que dessen ocuparla dirijan sus instancias al señor Teniente Coronel hasta el 18 de Abril à las once de la meñana. en que tendrá lugar el examen; teniendo derecho à solicitaria todos los individuos en activo y los licenciados en cualquiera situación militar que procedan de la clase de herrador, siempre que estos últimos tengan la aptitud profesional y fisica, reunan las condiciones de moralidad necesarias para el servicio de las armas, cuyos extremos acreditarán con los certificados y documentos que preceptua el artículo 17 del citado regiamento.

Mahon 21 Marzo de 1912.—El Comar dante Mayor, Pablo Rodriguez.

#### Núm. 810 REQUISITORIAS

Roig Gelabers Andrés (a) Bitxo, hijo de José y Magdalena, natural de Sansellas (Baleares), de estado soltero, de oficio albañil de 22 años de edad, se ignoran las demás señas, domiciliado ultimamente en Sansellas calle Mayor número 75, en la actualidad se supone está en «Capitan Sarmiento» Buenos Aires, procesado por falta de concentración á filas; comparecerá en el término de treinta dias ante el Juez instructor 2.º Teniente del Regimiento de Infanteria de Iuca número 62, D. Mateo Liobera, residente en la Piaza de Iuca.

Inca 22 de Marzo de 1911.—El 2° Teniente Juez instructor, Mateo Llobera.

### Núm. 832

Ferriol Font José, bijo de José Ferriol Payeras y de Jerónima Font, natural de

Palma 27 Marzo 1912.—El 2.º Teniente Juez instructor, Gabriel Luis.

#### Núm. 811

Mestre Font Pedro, hijo de Miguel y de Francisca, natural de Maria (Baleares), de estado soltero, de oficio labrador, de 22 años de edad, se desconocen sus achas personales y particulares, domiciliado ultimamente en Maria, se ignora su actual paradero, procesado por faita de concen-tración á filas; comparecera en el término de treinta dias ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Inca número 62, primer Teniente D. Guillermo Garcia

Alemany, residente en Paima. Paima 22 de Marzo de 1912.—El primer Tenients Juez instructor, Guillermo

#### Núm. 806

#### CONTRIBUCION RUSTICA

#### Y URBANA

#### Año de 1910

Don Jaime Ignacio Salom Villalouga, Agente Ejecutivo de la 1.º Zona de Palma de la que es Arrendaterio Don Bartolomé Mir Calafeil.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se enquentran comprendidos los deudores que à continuación se relacionan, sin que consts tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente Edicto para que pueda llagar a conocimiento de los mismos que con fecha 17 Julio 1911 he dictado la siguiente: Providencia. - Designados bienes de los deudores, liévase a efecto el embargo de los mismos por ser suficientes à responder del debido principal, recargo y costas causadas, más las que se causen hasta su efectivo pago, los cuales quedan desae ahora señalados para que sean objeto de este procedimiento y una vez verificados los embargos expidense los oportunos mandamientos por triplicado para su entrega al Sr. Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva del embargo.

Notifiquese esta providencia a los deudores en la forma establecida por la Insfrucción de 26 Abril de 1900 y à la vez se les requiere para que en el plazo de tercero día presenten en esta Oficina Ejecutiva calle Vilanova 9 los titulos de propiedad de sus respectivas fiacas, bajo apercibimiento de subirlos á su costa según lo dispuesto en el art. 93 de la re-Terida Instrucci

NOMPRES V APELLINOS DE LOS DEUDORES

NOWRERS I WEETINGS DE FOR DECOCIER		
	Pesetas	
Rústica		
Vicente Castillo Alemany.	17'98	
José Masferrer Araño,	4'95	
Joan Monserrat Salvé.	32'60	
Antonio Serra Pou.	23.61	
Juan Oliver Vidal.	7'87	
Jaime Barcelo Cerda.	4'75	
Francisco Bordoy Pastor.	6'52	
Juan Jaume Cabrer.	5'18	
Juan Jaume.	11'18	
Antonio Magraner Alberti.	5'18	
Maria Ana Más Burguera.	3'82	
José Palmer Barcelo.	4'49	
Juen Perelló Nadal.	3'82	
Antonia Pojol Llado.	2.03	
Pablo Romaguera Vich.	6'15	
Ana Maria Roca	4'95	
Juan Salom Ripoll.	3'82	
Nadal Vallespir Pons.	4'95	
Juan Vives Roca.	5'61	
Gabriel Capella Oliver,	5'18	

		Pesetas [	
Apolonie Jaume Ribas.		5.40	Nicolas Descians Humbert.
Ana M.ª Salvá Beell.		12'66	José Durán Juan. Magdalena Ferrer Alemany
Magdalena Cañelles Garcias. Antonia Ana Mayol Figueras.		2'81	Jaime Fontirroig Gelabert.
Catalina Palmer Sastre.		2'81	Maria Mercedes Fuster Mir
Juana M. Oliver Bibiloni.	•	2'93	Carlos Jaume Lado,
Jaime Pomar Valls.	,	14'72	Catalina Llases Tomás.
Antonio Bosch Ramón.		6'98	Miguel Liuil Sanchez. Miguel Martorell.
Jaime Caymari Rotger. Jaime Comes Ferrer.	vins.	7'54	Jaime March Sancho.
Juan Garau Vidal.		3'09	Catalina Nadal Alemany.
Antonio Vequer Cardila.		3'65	La misma.
Francisco Marimon Amengual.		3'37	Miguel Oliver Moll.
Bartolomé Más Bestard.		2'94	Juana Palmer Rigo.
Antonia Jaume Oliver. Jaime Ribas Togores	33.00	2'70	Gabriel Salort Jaume.
José Salom Bordoy.		1'97	Juana Maria Segui Bernad
Bernardo Salom Cabrer.		15'74	Catalina Suau Font.
Matias Tomás Amengual.		3'15	Juana Ana Torres Ferra.
Agueda Jaume Ribas.		2'36 8'26	Maria Josefa Valls Fuster. Maria Ines Vallosperas Est
Antonio Tomás Llompart. Francisca Ana Pulgeerver.		3'16	Vicente Castello Salva.
Carried Control of Con	100		Vicente Castello Alemany
Anuales		3'15	Oatalins Catany Puig.
Miguel Calafell Palmer. Antonio Calafell Palmer.		2'92	Antonio Orespi Cenellas.
Antonio Caisfell Palmer.	150	0'67	Antonio Usfielias Ferra,
Antonio Calafeli Palmer.		3'15	Antonio Florit Monjo. Matilde Matri Esteva.
Jaime Abraham Cladera.		1'12	La misma.
Juan Calvo Oliver.		1'12 1'80	La misma.
Jaime Company Bibiloni. Antonio Rodo fo Guasp Salvá.	9.	0'67	José Palmer Barceló.
Pedro Juan Homas Canellas.		1'12	La misma. Antonio Pons Rebasa.
Geronimo Liuli Garcia.		1'35	José Ribas Ros.
Juan Pons Alcover.		0.67	Maria Sabater Alemany.
Juan Rossello Bonaje.		1'12	Antonio Serra Juan.
Onofre Salas Nadal. Pedro Juan Valles.	199	0'22	Jorge Serra Garan.
Francisco Alemany.		0'44	Cosme Tomás Garau.
Andres Barcelo Obrador.		2'02	1.° y 2.° Seme
Gabriel Bernat Alemany.		0'44	Antonia Ferra Pianella.
Bartolomé Bosch Espases.		1'57 1'80	Sr. Margues de Ariafiy. Antonio Bennasar Simó.
Francisco Bosch Monjo. Juan Catany Moll.		5'67	Josefa Bover Liadó.
Jacinto Canellas Bover.	95	1'12	Margarita Cañellas Salas.
Juan Castell Mestre.		1'12	Jaime Caleser Mir.
Bartolomé Car Salvá.	50	3'37	Bartolomé Melis. Francisca Pascual Moner.
Guillermo Ciadera Fiol. Francisca Ciadera Tomás.	-	2'26	Dicolas Sitjar Gelabert.
Meria Coll Monjo.	030	2'70	Francisca Vallespir Cabre
Juspa Colom Serra.	0.83	1'35	Margarita Bordoy Moner.
Antonio Crespi Canallas.		1'12 1'12	Antonio Bujosa Esteva.
Isabel Crespi Cafiellas.	337	0.90	Miguel Cafiellas Romague Gregorio Cirerols Carver
Francisco Crespi Estela. Francisca Estades Bosch.	•	1'26	Tomas Colombas Vidal.
Guillermo Ferrer Ferrer.		1'12	Sebastian Ferrer Fallans.
Melchor Juan.		5'48	Francisco Gran Roca.
Maria Igoscia Fullana.		1 12	Juan Gari Oliver. Geronima Gercia Lladó.
Miguel Garau.		5'48	Guillermo Genestar Mulei
Juana Gelabert Oliver. Guillermo Genestar Mulet.			Serafin Bautista Gordiola
José Hernandez Servera.		3'15	Bartolomé mas Barcelo.
Juan Jaome Duran.		1'12	Andres March Muntaner
Catalina Lopez Coll.		1'35	Juan Martoreli Suffer.
José Labrés Bestard.		3'87	
Juan Mayans Rosselló.  Jaime Mayol Sastre.		1'95	
Antonio Martorell Mir.		1'12	
Antonio Marti Pons.	2 33,	0'90	
Juan Mir Ribas,	0.	. 1'80	Guillermo Cardell Salvá.
Miguei Mir Capella.		0'67	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
José Monserrat Quetglas. Miguel Monserrat Ferrar.		1'12	
Anionio Morro.		5'48	
Sebassian Muntaner Palmer,		2.48	Morie Marcarita Segura
Catalina Palmer Gil.		1 1 57	Mosta Palmer Gil
Nicolas Roselló Nadal.		0.22	
Magdalena Picornell Tomás. Bartolomé Pou Julis.		0'67	2.° semest
Antonio Porcel Cafiellas.		2'25	Gabriei Cardell Comas.
Catalina Reus Pastor.			
Jaime Raynes Fullana.		. 111	
Geronimo Ripoli Gelabert.		0'67	
Jaime Riera Serra.  Juan Roca Sastre.		1'80	
Antonia Rosselló Reynes.		3'25	Juana Barcelo Sancho
Magdalena Sastre Arbona		1'12	Margarita Caffeilas Garat
Miguel Sabater Tomás.		. 112	
Antonio Sbert Juan, Gabriel Simó Reus.		1'12	
Maria Trobat Gelabert.		1'80	
TILL STATE		AND STREET	Antonio Bosch Barcelo.

7'77

25'63 26'40

27'44

11'56

22'26

17'44

34'46

18'47

Maria Arbona Lliteras. Ventura Barcelo Terrasa.

Sebastian Bataller Sastre.

Francisca Balaguer Juan. Antonia Bosch Barcelo.

Beznardo Cabot Ferrer.

Catalina Darder Sureda.

José Crespi Pons.

Bernardo Cardell Fullana.

Nicolas Desclans Humbert.		75	G
José Durán Juan.  Magdalena Ferrer Alemany.	25	'36	1
Jaime Fontirroig Gelabert		20	H
Maria Mercedes Fuster Miró Carlos Jaume Lado		187	20
Catalina Llaser Tomás.		'38	0
Miguel Liuil Sanchez		32	L
Miguel Martorell.  Jaime March Saucho.		63	
Catalina Nadal Alemany.		45	L
La misma.		101	
Miguel Oliver Moll.		2'75	1
Juana Palmer Rigo. La misma.		61	
Gabriel Salort Jaume.		3'13	
Juana Maria Segui Bernad		3'14	P
Catalina Suau Font.  Juana Ana Torres Ferra.		3'96	I
Maria Josefa Valls Faster.	90	0'87	I
Maria Ines Valloaneras Estades.		2'72	
Vicente Castelló Salvá. Vicente Castelló Alemany.		8'63	
Oatalina Catafiy Puig.	1	5'53	
Antonio Crespi Cenellas.		1'65	ı
Antonio Uafielias Ferra, Antonio Florit Monjo.		6'89	١
Matilde Matri Esteva.	-1	1'65	1
La misma.	. 1	1'65	ı
La misma.		1'70	l
José Palmer Barceló. La misma.		4'71	ı
Antonio Pons Rebasa.	. 4	7'37	1
José Ribas Ros.		6'66	1
Maria Sabater Alemany. Antonio Serra Juan.		0'29	ı
Jorge Serra Garan.		3.73	ı
Cosme Tomás Garau.		7'50	ı
1.° y 2.° Semestres		1100	
Antonia Ferra Planella.	. 4	4'92 5'96	1
Sr. Margues de Ariafiy. Antonio Bennasar Simó.		4'92	1
Josefa Bover Lladó.	• 100	1'94	1
Margarita Canallas Salas.		00.0	1
Jaime Caleser Mir. Bartolomé Melis.	3 10	5'17	1
Francisca Pascual Moner.	. 01	3.92	ı
Dicolas Sitjar Gelabert.		4'40	
Francisca Vallespir Cabrer. Margarita Bordoy Moner.	.00	6'47	1
Antonio Bujosa Esteva.		4.92	
Miguel Canellas Romaguera.	• 1973	9.29	
Gregorio Cirerols Corvers.	100	3'88 5'17	
Tomas Colombas Vidal. Sebastian Ferrer Fullans.	- B21	6'99	
Francisco Gran Roca.		4'55	-
Juan Gari Oliver. Geronima Garcia Lladó.	•42	4'65	
Guillermo Genestar Mulet.	100	6.99	
Serafin Bautista Gordiola.		4.92	
Bartolomé más Barceló. Andres March Muntaner.		5'17 6'99	
Juan Martorali Suffer.		5'43	H
Jaime Mir Serra. Baitassr Pocovi Capó.		4'40	
Baitassr Pocovi Capó.	• 1	4'65	1
Margarita Salleras Calafell. Antonio Segura Segura.	•	5'43	
Gabriel Serra.	B (	5.96	
Guillermo Cardell Salvá.		6.98	3
José Riera Masanet.		5'17	H
2.°, 3.° y 4.° trimestre. Jsimé Felani Jofre.	51	7150	1
Antonio Salom Aiou.		7:38	
Maria Margarita Segura Aguiló.		6.95	
Maria Palmer Gil. Margarita Palmer Juan.	10131	1'94	1
Margarita Palmer Juan.	* 1	0.04	i
2.° semestre Gabriei Cardell Comas.	BELL	3'11	ij
Bartolomé Gayá Oliver.	ED COLUMN	A 31	,
Jaime Liabrée Roca.		1194	1 1
Margarita Ripoll Ribot.	· 133	3'50	2
Isabel Veri Bauzá. Juan Valles Gelaber.		2100	
Juana Barceló Sancho:	1000	2.9	3
Margarita Cafiellas Garau.		3'1.	
Isabei M.ª Rian Mas. Antonio Serra Juan.	ES S	3.5	1
TUILUIT AND METERS OF THE PARTY OF		1 545	N. Sept.
Bartolomé Alcima Nicolau.	g are	34'96	3
Antonio Bosch Barceló.	直 雪	5'8	2
Francisco Asprer Pastor. Bartolome Ferrer Presbitero.	20 20	26.68	0
Bartolomé Ferragut Más.	00	13'2	4
Andres Frau Pous.	Bible	1813	4
Francisco Faster Forteza. Luis Marti Ximelis.	1.82	3'5	U
Mignet Mall Bonet	9 600	5'8	2
Jaime Sastre Bosch.	100	1,0	4
Miguel Tous Vich		7.0	1
8			

abriel Aguiló Aguiló.	I,	3.50
ntonia Barceló Juan. ateo Carrió Ramis.	. 8	1'94
rancisco Miguel Vicens.	.00	5'82
oledad Viuda de Garau é hijos.	•116	8'16
atalina Terrasa Mateu.	-93	1104
stonie Vidal Puig.	36	7.76
4.° trimestre		atom
4.° trimestre largerita Aleñar Ferrer. uan Calvó Oliver.	100	4'86
osé Estades Sabater. Iaria Ignacia Jaume Barceló.	:39	14120
uana M.ª Jaume Barcelo.		4'66
1 1 1 T 1-11 CT/3/1		1104
fagdalena Martin March.		3,00
Aptionio Oliver Serra.	4013	3188
ndrés Velles Rosselló.	60	42'5%
liquel Bestard Pocovi.	3 36	1'94
Aiguel Bibiloni Socias.	1 E 2 1	2191
licente Castello Alemany.	121	6'21
Catalina Calefat Amengual.	500	1'94
Intilermo Fiol Trobat.	\$7.5EB	3'69
Esperanza Garau Monserrat.		1.94
Antonio Jil Terrese, Pedro Fernandes Miguel.	-	1194
Pedro Fernandes M guel.	1150	1'94
Francisca Martorell Pons. Pedro Palou Pons.	77.70	9'24
Catalina Palou Bonet.		2'91
Juan Garcias Monjo.		2'46
José Pous Pous.	1.0	9191
Francisca Pujades Domenge. Miguel Ramis Gazau.	2000	2.91
Miguel Rigo Alcover.	4000	3'24
Esperanza Riufort Salom.	346	2.40
Juan Segura Segura. Francisco Siquier Homar.	538	2'33
Sociedad Socorros La Vileta.	0757 2 4 M	14'57
José Vidal Vidal.	100	4.00
Nicolas Vicens Bauzá.	10	3.30
Jaima Morro Rullen. Juana M.* Pons Vadell.	3750	CHEST STREET
Anionio Verraga Waymo.	Mary Av.	28 40
Matias Mesquida Cafiellas.	31:50	8'80 4'65
Ana Esteva Pojol. María Oliver Vidal.		6.99
Pedro Pone Sabater.	*	6'21
Francisco Pons Borras.	2.	5°17
Francisco Pujol Ballester. Francisco Pujol Gelabert.	4.5	6'99
Juan Sampol Ferra.	5 20	5'77
Juan Sampol Ferra. Margarita Amengual Estela.	353	3'88 5'45
Reimando Comelles	330	5'19
Juan Estela Santendreu. Jaime Estela Monserrat.		4'98
Coloma Garcias Car.		9 00
Juan Garau Sane. Autonio Onver Catany.	3350	2188
A ONOTHIN FORCE LINDSHIPS	-	and the second second
Baitszar Roig Rosselló.	1000	6.47
Ana Salom Ferrer,	400	3'88
Antonia Bas de Revnes.		9'19
Juan Agui o Marti.	3 3 15	12.0
Annales		q ,08'S
Catalina Escalas Paimer.		2110
P Inan Hamas	400	1'29
Margarita Font Carbonell.  Carmen Martin March.	1 0	3,11
Antonio Ribas Reynes. Pedro Rigo Mir.	-	241
Rafaela M. Vernier Mendivil.	1 14	2130
Autonio Tomas Liompart,		0.6
Cashitha renik maraw		0.7
P. José Cardell Cladera.	15	319
Mainh Rebasa Labies.	40	lo 018
Asi, pues en cumplimiento	940	1 artico
lo 142 de la Instrucción de 26	de	Abril di
1900, se publica y nja el prese	Die	mand
en los puntos de costumbre	3.13	ante@
para que suria sus oportuno	efe	ctos, si
el Boletin Oficial y Gaceta	de	Magra
Palma 21 de Marzo de 1912.	1000	mi cab

Ejécutivo, Jaime Ignacio Salom.

PALMA, -- ESCUELA TIPOGRÁFIOL